

## INFORME DEL ADMINISTRADOR

### A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GALAENCANTO S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 numeral 4 de la Ley de Compañías y la Resolución #92.1.4.3.0013 publicada en el Registro Oficial #44 del 13 de octubre de 1.992, presento a ustedes mi informe de labores relativo al año 2011.

Por lo expuesto, condiciono este informe a la numeración de la citada resolución instructiva.

- 1.1.- Comparando las metas y objetivos perseguidos por la Administración de la empresa, expongo que la compañía obtuvo en el 2011 una rentabilidad antes de impuestos equivalente a US\$874,17.
- 1.2.- La compañía ha cumplido las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico:
- 1.3.- La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta, en el aspecto legal nada relevante que mencionar.
- 1.4.- Mi recomendación para la utilidad bruta equivalente a US\$874,17 obtenida durante el año fiscal 2011, después del pago de los impuestos equivalentes al 15% de los trabajadores (US\$131,13) y del 24% del Impuesto a la Renta (US\$178,33), se destine del saldo equivalente a US\$564,71, que es la UTILIDAD NETA un 10% al incremento de la Reserva Legal (US\$56,47) y los restantes US\$508,24 se destine a la cuenta de UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS.

Atentamente,

  
Sra. María Ajoy de Rueda  
ADMINISTRADORA

